

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA SAN JUAN DE DIOS

Se ruega leer estas notas orientativas antes de rellenar el cuestionario:

- 1 El cuestionario se refiere tanto a la cobertura de Accidentes como de Responsabilidad Civil del alumnado, ambas obligatorias. Todo ello, bajo dos pólizas, cuyo Tomador es la Orden San Juan de Dios y asegurados cada uno de los/as Alumnos/as del Centro Universitario de Enfermería que se adhieran.
- 2 El cuestionario deberá ser cumplimentado, firmado y fechado por una persona que esté legalmente capacitada y autorizada para la solicitud de seguro.
- 3 Es deber del solicitante aportar toda la información que en el cuestionario se indica así como dar a conocer cualquier hecho relevante. Un hecho relevante es aquel hecho y/o circunstancia conocido que pueda incluir en la valoración del riesgo por parte del asegurador. Si le queda duda de que constituye un hecho relevante que deba ser comunicado al asegurador, por favor no dude en consultar con su Corredor de seguros Aon Gil y Carvajal.
- 4 Este cuestionario formará parte de cualquier contrato de Seguro que pueda emitirse como consecuencia.
- 5 Es imprescindible contestar a todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

Tomador	
Razón social: CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS	
Domicilio: Avda/San Juan de Dios s/n	CIF: R-2800009I
Código postal: 41930	Localidad: Sevilla

Asegurado	
Apellidos:	Nombre:
DNI:	
Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:
Teléfono móvil	Teléfono fijo:

Datos del curso
Promoción:

Declaración		
¿Existe alguna circunstancia o hecho que razonablemente pueda dar lugar a reclamación contra la compañía?	Si	No

Fecha:

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Respecto de los datos personales consignados en este documento, el Solicitante, como titular de tales datos, declara haber sido informado de que los mismos se integrarán en un fichero automatizado, así como de que serán almacenados y tratados para los fines propios de este fichero. Los datos personales exigidos en este contrato son necesarios para evaluar el riesgo cuya cobertura se solicita, dar curso al mismo, así como para su desarrollo, cumplimiento y control. El titular de los datos podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación remitiendo un escrito al domicilio de la Correduría Aon Gil y Carvajal.

Cualquier forma de cesión de los datos personales contenidos en el presente documento requerirá el previo consentimiento escrito del Solicitante/titular, salvo en los casos en que dicha autorización previa no es necesaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal."

CONDICIONES DE SEGURO

1. Asegurados:

Los Alumnos matriculados durante el curso académico 2020/2021 en el Centro Universitario de Enfermería que acrediten, mediante la presentación de documento validado de matrícula, conste haberse adherido al Seguro.

Garantías y Duración del Seguro:

Accidentes sufridos por los Alumnos durante su participación en las actividades académicas, incluyendo las actividades externas, visitas, clases...siempre que se realicen bajo la tutela del personal de San Juan de Dios. Quedan también incluidos los accidentes "In itinere" durante el trayecto necesario desde el domicilio al centro y viceversa, o al lugar donde se realicen las prácticas, en exceso de cualquier seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.

También se aseguran los accidentes de los asegurados que cuando realicen sus prácticas utilicen ambulancias u otros vehículos a motor, siempre en exceso de cualquier Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.

Responsabilidad Civil, de los daños y perjuicios causados involuntariamente a clientes y terceros por hechos que deriven de su actividad como Alumnos de Enfermería

1. Capitales Asegurados:

a) Cobertura Seguro Accidentes:

Fallecimiento por Accidente6.000 euros
Invalidez Permanente..... 9.000 euros
Asistencia Sanitaria y Dental..... Ilimitada en centros concertados (máximo tres años tras el accidente)
Prótesis hasta 1.500 euros (incluye la garantía de gafas)
Incluye salida de hasta 30 días
Incluye trayectos "In Itinere"

b) Cobertura Seguro Responsabilidad

Civil: Responsabilidad Civil: 600.000,00 euros

Defensa y fianza judiciales: incluida

Sin franquicia

Todas las coberturas están reguladas por las Condiciones Generales y Particulares de las Pólizas N° 2003462 y 2003428 depositada en la Orden de San Juan de Dios.

Aon Risk Solutions

Avda. Manuel Siurot, nº 38 | 41013 Sevilla | España

t [+34 955 63 70 70](tel:+34955637070) | m | f [+34 955 63 70 90](tel:+34955637090)

www.aon.es

Aon Gil y Carvajal
Avda. Manuel Siurot, ° 38
41013 Sevilla
955.637.070